



RESOLUCION N° 58/2024.-

EXPTE. N° 7751/2024 – H.C.D.-

VISTO:

La copa Talento Gualeguaychú 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada copa se llevará a cabo del 30 de enero al 2 de febrero de año 2025, organizada por la Liga Departamental Gualeguaychú.

Que, dicho evento sociocultural y deportivo reúne a miles de niños y niñas cada año, de nuestra ciudad y de la región, buscando fomentar los valores del deporte más popular del país

Que, a través de la práctica deportiva se buscar potenciar valores como el compañerismo, la solidaridad y la empatía.

Que, entendemos fundamental como HCD, fomentar el deporte y la participación de la comunidad en este tipo de espacios.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ART.1º.- DECLÁRESE de interés de MUNICIPAL la COPA TALENTOS GUALEGUAYCHÚ 2025, organizada por la Liga Departamental Gualeguaychú, a desarrollarse del 30 de enero al 2 de febrero de año entrante.

ART.2º.- INVÍTESE a las y los vecinos a participar.

ART.3º.- REMÍTASE copia de esta declaración a las y los organizadores y a la Dirección de Prensa y Comunicación Municipal para su difusión.

ART.4º.- COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 12 de diciembre de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.